

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dejar sin efecto el artículo primero de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3502-2023-MP-FN, de fecha 15 de diciembre de 2023, en el extremo que se prorroga el nombramiento del abogado David Morales Flores, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Paucarpata, a partir del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2024; dejando subsistente lo demás que la contiene.

**Artículo Segundo.-** Aceptar la renuncia formulada por el abogado David Morales Flores, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Paucarpata, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2696-2023-MP-FN, de fecha 17 de octubre de 2023; con efectividad al 01 de enero de 2024.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENNA CAMPANA  
Fiscal de la Nación (i)

2251122-1

## Aceptan renuncia de Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de la Selva Central

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 048-2024-MP-FN

Lima, 8 de enero de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios N°s. 2836, 2888 y 2925-2023-MP-FN-PJFSSSELVACENTRAL, cursados por la abogada Janet Rossana Almeyda Escobar, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de la Selva Central, mediante los cuales elevan la carta de renuncia y su complemento, así como la conformidad de la misma, del abogado Henry Coronado Salazar, al cargo de Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de la Selva Central y a su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chanchamayo, por motivos personales; presentadas el 24 de noviembre, 20, 22 y 29 de diciembre de 2023, en la mesa de partes de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores antes citada; informando que su último día de labores será el 06 de enero de 2024.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por el abogado Henry Coronado Salazar, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de la Selva Central y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chanchamayo, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 376-2022-MP-FN, de fecha 17 de marzo de 2022, con efectividad al 07 de enero de 2024; sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia,

Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de la Selva Central, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENNA CAMPANA  
Fiscal de la Nación (i)

2251124-1

## Aceptan renuncia de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 049-2024-MP-FN

Lima, 8 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 2339-2023-MP-FN-FSCN-FEDTP, remitido por la abogada Rocío Gala Gálvez, Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas, mediante el cual, eleva la carta de renuncia, así como la conformidad de la misma, de la abogada Martha Elena Victoria Morales Morales, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de Lima Norte, por motivos estrictamente personales y de salud, presentada el 19 de diciembre de 2023, en la mesa de partes del Despacho antes citado; informando que es con efectividad al 19 de diciembre de 2023.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por la abogada Martha Elena Victoria Morales Morales, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de Lima Norte, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3059-2023-MP-FN, de fecha 09 de noviembre de 2023, con efectividad al 19 de diciembre de 2023.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y a la abogada mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENNA CAMPANA  
Fiscal de la Nación (i)

2251125-1

## Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Centro

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 050-2024-MP-FN

Lima, 8 de enero de 2024